EE 31 535

Uned, Radio Educativa. Buenas tardes de nuevo en la sintonía de Radio Nacional de España, Radio 3, frecuencia modulada, dos horas y media de espacios de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Y estos son los contenidos que les invitamos a seguir hasta las once de la noche, hora en la que nos despediremos.

Primero en Revista de Economía analizamos los presupuestos generales del Estado y explicamos también a los alumnos de segundo año de Ciencias Económicas y Empresariales cómo preparar algunas de sus asignaturas. Después en Foro Político y Sociológico, a partir de las 9.30 nos ocupamos de estadística aplicada a las ciencias sociales y técnicas de investigación social. Se entrevista en el programa Edmundo Sánchez, experto en estudios electorales.

Revista de Filosofía dedica un nuevo programa al filósofo Elías Díaz, con cuya participación contamos en este programa alrededor de las diez de la noche. El curso de acceso, que cierra el tiempo de la UNED con un espacio diario de treinta minutos, se dirige este miércoles a los alumnos de Matemáticas Básicas. Ya saben que la UNED está con ustedes en Radio Nacional de España, radio tres frecuencia modulada todos los días de lunes a viernes y quiere ser un punto de encuentro con sus alumnos y con toda la sociedad.

Desde las 20.30 hasta las once de la noche, hora peninsular, profundizamos en algunas de las materias que se estudian en nuestra Universidad y en otros aspectos de interés general que se analizan desde un punto de vista científico. Nuestro teléfono y número de FAS para cualquier consulta con respecto a los programas de radio es el siguiente 398 60 84 prefijo 91 de Madrid, repetimos 398 60 84. Entramos en el primer espacio de los miércoles, Revista de Economía, el programa de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

La presentación y discusión de los presupuestos generales del Estado nos ocupa cada año en este primer trimestre del curso académico, siendo objeto de diferentes análisis que recogemos en esta Revista de Economía a cargo de profesores de nuestra Facultad y también en algunas ocasiones de otros expertos del mundo económico y empresarial. Iniciamos el análisis sobre el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para 1997 la pasada semana con una valoración del Catedrático de Economía Aplicada Juan Antonio Jiménez Ullastres. Hoy nuestro invitado será Rafael Morales Arce, Catedrático de Economía de la Empresa de nuestra Universidad, con quien repasaremos algunas de las magnitudes más importantes que se desprenden de los presupuestos presentados por el Gobierno en la primera parte de nuestro programa Revista de Economía.

Después a las nueve menos diez aproximadamente, los alumnos de segundo año de carrera de Ciencias Económicas y Empresariales, tanto si estudian económicas como si estudian empresariales, van a tener la posibilidad de escuchar a algunos de sus profesores, quienes les darán una serie de pautas metodológicas y otras informaciones importantes para un mejor aprovechamiento del curso y de estas disciplinas. Como siempre les vamos a recomendar que

graben estas orientaciones para poder trabajar después con ellas. Y pasamos ya a nuestra sección de actualidad que hoy dedicamos, como decíamos, a los presupuestos generales del Estado.

En las últimas semanas hemos podido conocer el contenido del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1997 a través de los diferentes medios de comunicación. El proyecto presentado en el Parlamento se encuentra en estos momentos en fase de discusión. Vamos a centrarnos en algunas de las principales magnitudes que se recogen en estos presupuestos.

Aunque primero queremos hacer una corrección sobre un comentario que se hizo la semana pasada en este programa respecto a estos presupuestos y a las nuevas tarifas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Se afirmaba que estas nuevas tarifas del IRPF suponían un incremento de la presión fiscal respecto a las anteriormente vigentes. Esta afirmación es cierta comparando ambas tarifas, pero queda invalidada por el conocimiento que tuvimos posteriormente sobre una pequeña deducción que se introduce en los presupuestos para corregir precisamente ese efecto.

Tras esta aclaración vamos a hablar ya con el Catedrático de Economía de la Empresa de la UNED, Rafael Morales Arce. Tradicionalmente, en el último trimestre del año se dedica a una buena parte de los comentarios de los dirigentes sociales al análisis de la actividad económica y financiera para el ejercicio siguiente. Buenas noches, profesor Rafael Morales Arce, y gracias por estar con nosotros hoy en el programa Revista Economía.

En esta línea comentar y teniendo en cuenta que los presupuestos se inspiran en los principales agregados económicos, ¿cuáles son las características más importantes desde el cuadro macroeconómico para 1997? Bueno, la más importante y la que resume toda la actuación del conjunto de la economía es la evolución del PIB a precios de mercado, para el que las autoridades estiman un crecimiento en torno al 3%. Eso supondría una cifra en números redondos en torno a 78,7 billones de pesetas, y supondría un crecimiento del 6% nominal respecto al que se espera que concluya el año 96, y en términos reales supondría aproximadamente un crecimiento del 3% respecto al año anterior. Si este 3% de crecimiento del PIB se logra a final del año 97, sería el más alto del cuatrienio 1994-1997, pero tenemos que hacer constar que la obtención de esta cifra final depende no sólo de la política económica interna, sino de una serie de circunstancias exógenas que en momentos previos a la culminación de la última fase de la unión económica y monetaria habrán de ser trascendentales.

Si obtuviéramos un menor nivel de crecimiento de la riqueza, ello desvirtuaría de manera muy sensible algunas previsiones de ingresos y de gastos que vamos a formular en el contexto del análisis de los presupuestos. Además, profesor Morales Arce, en el cuadro macroeconómico se deducen magnitudes del mercado de trabajo. ¿Cuáles son las principales hipótesis del comportamiento que se han formulado para el año 97? La más importante es la evolución de la población activa, que se espera crezca en torno a un 0,6% en 1997.

Eso supondría muy poco, una décima de punto más que la que se espera para 1996. Y, por hablar en términos concretos, representaría un crecimiento del empleo respecto al año que ahora termina en torno al 2% y una generación neta de puestos de trabajo en torno a 238.000 personas. ¿Qué ocurriría con el desempleo? Pues el desempleo se situaría, en términos comparativos con la población activa, en un 21,5% y, en valor absoluto, podría afectar o alcanzaría a casi 3,4 millones de personas.

¿Se puede producir alguna alteración en esta cifra? Es probable, pero estas son las hipótesis que ha realizado el Gobierno y de las cuales esta mañana nos desayunábamos precisamente con la evolución del desempleo en el mes de septiembre de este año, que ha sido superior a 50.000 personas en relación al mismo mes del año anterior. Continuando con este análisis sobre los presupuestos generales del Estado, ¿cuáles son las líneas generales del presupuesto de ingresos y gastos consolidados del conjunto del sector público? El conjunto del sector público, en donde está incluido tanto el Estado como el resto de los organismos autónomos y la Seguridad Social, tendrán un presupuesto que superará los 27 billones de pesetas y eso, en términos de ingresos, va a suponer aproximadamente un 6% más sobre la previsión de liquidación del presupuesto de 1996. En relación al presupuesto de gastos consolidados, o sea, los gastos del conjunto del sector público ascenderían a 29,4 billones de pesetas y eso sería aproximadamente un 2,1% más que la cifra con que se espera cierre el ejercicio del 96.

O sea, si esto se cumple, que habría que verlo, y tenemos todo el año 97 para comprobarlo, por primera vez en muchos años en los que se ha hecho el análisis del presupuesto estaríamos trabajando con unas expectativas de crecimiento de los ingresos superiores al 6% y con unas expectativas de crecimiento de los gastos superiores al 2%. Quiere decir que, en teoría, estamos trabajando con unas expectativas completamente diferentes a las que han ocurrido en años anteriores, en que la expectativa de gasto, la expectativa de crecimiento del gasto era superior a la del ingreso y, lógicamente, pues eso iba acumulando un déficit muy importante. Si esto se cumple, puesto que tendremos que dar un voto de confianza a los gestores del presupuesto, estaríamos en una situación diferente.

Pero no hay que olvidar que hemos dicho que hablamos de una cifra de ingresos de 27 billones y de una cifra de gastos de 29,4. O sea, por tanto, en 1997, a pesar de este cambio de tendencia, el Estado, el conjunto del sector público, tendría un déficit muy importante que hemos de considerar, unido al déficit que ya existe acumulado, como un freno, un lastre muy importante para esa incorporación de pleno derecho que todos los españoles esperan respecto a la unión económica y monetaria. Tendremos que esperar ver qué ocurre con este tema.

¿Cuáles son las mismas magnitudes que nos comentaba? El presupuesto de ingresos y gastos consolidados, pero referidos al Estado en sentido estricto. Ahí las cifras son algo más reducidas porque están influidas, primero, por la existencia de la Seguridad Social, que tiene un presupuesto muy importante. El segundo, después del del Estado en sentido estricto.

El Estado gastaría, lo que es el Estado en sentido estricto, aproximadamente unos 16 billones

de pesetas. O sea, que de esos 27 que hablábamos antes, 16 son ingresos del Estado. Y es muy importante hablar de un aspecto esencial, que es el gasto.

Aquí también se reproduce el mismo esquema que antes. El Estado ingresaría 16 billones de pesetas, con un crecimiento del 6%, pero tiene una previsión de gastos de 18 billones, con un crecimiento del 1,7%. También se reproduce aquí un crecimiento diferente en los ingresos del propio Estado que en los gastos, creciendo mucho más los ingresos que los gastos.

A pesar de todo, lógicamente, se ve que hay una diferencia, un desfase de 2 billones de pesetas que del Estado se arrastra al conjunto de los presupuestos consolidados. La financiación del sistema autonómico español, profesor Morales Arce, ha sido objeto de declaraciones polémicas en la última semana por parte de los representantes de las autonomías. ¿Cuáles son las principales cifras de la financiación autonómica? ¿Qué se derivan de estos presupuestos? En primer lugar, se han producido algunas modificaciones importantes respecto a años anteriores.

En primer lugar, en relación al Fondo de Compensación Interterritorial, se dota con una cuantía de 133.000 millones de pesetas, algo más del 3% de lo que se había dotado en años anteriores. De forma que las autonomías beneficiarias sean aquellas cuya renta por habitante es inferior al 75% de la media comunitaria. Por otra parte, y en relación al impuesto a la renta a las personas físicas, se hace un nuevo planteamiento, según el cual las comunidades pueden actuar complementariamente en la recaudación fiscal con un porcentaje independiente del estatal, así como en algunas deducciones de la cuota.

La Seguridad Social desempeña un papel muy importante en el presupuesto de gastos consolidados del Estado. Como siempre, nos detenemos algo más en este apartado. ¿Cuáles son las principales aportaciones de este ente a la formación de los presupuestos generales? Bueno, como antes decía, la Seguridad Social es el segundo presupuesto más importante después del del Estado en sentido estricto y en 1997 superará los 12 billones de pesetas en el presupuesto de gastos con un crecimiento del 3,4% respecto al año 96.

El presupuesto de ingresos de la Seguridad Social será algo inferior, no llega a los 12 billones de pesetas con un crecimiento importante del 6,2%, o sea, se reproduce también aquí lo que antes hemos dicho para el Estado, con la diferencia de que el presupuesto de la Seguridad Social tiene que acabar equilibrado y, por tanto, la diferencia entre lo que recaude y lo que deba pagar tiene que absorberlo y financiarlo el Estado. Hay algunas cuestiones importantes en este presupuesto. Primero, que en relación al presupuesto de ingresos, las cotizaciones de los empresarios y de los trabajadores juegan un papel esencial.

Estas representarán más de dos terceras partes del presupuesto y tienen un crecimiento importante, el 6,7%, crecimiento que va sobre las empresas y sobre los trabajadores y que es mucho más de la inflación. El Estado tiene que aportar y tiene que aportar 3,7 billones de pesetas y eso es muy importante porque la aportación del Estado crece mucho más que la inflación y crece prácticamente al mismo nivel que las cotizaciones sociales. ¿Cuánto van a

representar las pensiones? Pues de este presupuesto las pensiones van a absorber aproximadamente el 90% del total de las prestaciones económicas del sistema y de las pensiones, que suponen aproximadamente unos 7,3, 7,4 billones de pesetas en el conjunto del año, la mayor parte de ellas son las pensiones contributivas, puesto que las pensiones no contributivas, aquellas pensiones a las que son acreedores las personas que no han contribuido al sistema, representarán aproximadamente 0,3 billones de pesetas aproximadamente.

Usted hacía antes, en referencia al principio de la entrevista, en la situación o en el tema del déficit público. ¿Qué va a pasar con este tema o cómo se contempla este problema en un año en que nos preparamos para el ingreso definitivo en la Unión Económica y Monetaria? Bueno, pues el déficit público, considerando las expectativas que hay, se va a situar en torno al 3%, y ese porcentaje es, como se sabe, el máximo que permiten los criterios de convergencia para incorporarse a la Unión Europea. Hemos de indicar que el análisis que se ha realizado anteriormente ha permitido ver cuáles son los principales componentes del déficit.

Ese 3% va a ser el resultado de un déficit del 2,5% del Estado, y el resto, ese 0,5%, pues es el déficit que van a aportar el resto de los componentes del sector público. Nosotros entendemos que hay que hablar también de déficit acumulado, o lo que es lo mismo, el endeudamiento global del Estado. Hay que señalar que en el periodo 90-95 España ha pasado de cumplir uno de los requisitos del Tratado de Maastricht, el del endeudamiento acumulado, que en el año 90 era del 45%, a tener aproximadamente el 66% de endeudamiento acumulado en el año 95.

Pero la expectativa del año 97 es que se situará en torno al 67%, o sea que estaremos en un porcentaje mucho más grave que el que teníamos hasta años anteriores. Y sería aproximadamente 7 puntos porcentuales por encima de la regla antes anudida del Tratado de Maastricht. Finalmente, ¿qué conclusiones se pueden obtener de la aprobación de estos presupuestos, profesor Morales Arce? Este proyecto de presupuestos, como ocurría en años anteriores, no lo ha acogido favorablemente la mayor parte de los ciudadanos, ni tampoco los medios de comunicación social, ni los interlocutores sociales, incluidos también los partidos políticos que están en la oposición.

Bueno, esto es habitual, puesto que es muy difícil que en una ley como esta se pueda dar satisfacción a todos los implicados en una norma que probablemente sea la más importante, toda la que se promulgan en el mismo ejercicio económico. ¿Cuáles son los comentarios más importantes que han aflorado? Pues el primero y principal, que las cuentas están muy ajustadas, que están cogidas con alfileres, dicen algunos. Otros no se creen que puedan crecer, tras tantos años de la tendencia contraria, que puedan crecer más los ingresos y los gastos, y la gente dice, bueno, pues ya veremos a ver lo que ocurre cuando el presupuesto oficialmente se liquide.

Otra crítica que se hace a los presupuestos es que se han eliminado de las cuentas públicas las deudas de algunos organismos, el caso de Renfe, de Televisión Española, del Instituto de

Crédito Oficial, de la Agencia Industrial del Estado, etc., aunque estas deudas que se han eliminado, que superan el medio billón de pesetas, pues parece que se van a neutralizar por medio de la concesión de un aval. Bueno, si eso supone una consideración contable diferente, no supone eludir el riesgo de tener que asumir ese pago como, lógicamente, un pago comprometido por el Estado. Después, el déficit, tanto el déficit del Estado como el de la Seguridad Social, se está minusvalorando, especialmente el déficit de la Seguridad Social, que, si se cifra en el 0,2%, alcanzaría, según unas fuentes solventes y naturalmente con una contabilización ortodosa, más del 0,5%.

Hay que pensar que la Seguridad Social ya tiene un presupuesto que supera los 12 billones de pesetas y este porcentaje es representativo de una cantidad de cierta entidad. Después hay que hacer también algunas precisiones. Hay algunas instituciones representativas que están más ajenas a los avatares de la política, que han hecho también manifestaciones importantes.

Por ejemplo, el Banco de España. El Banco de España, paralelamente a la presentación oficial del proyecto de presupuestos, pues ha dado una señal de aviso a los mercados financieros, bajando el tipo de intervención del 7,25% al 6,75%, gesto que algunos han interpretado como de un apoyo implícito a los mismos. Bien, esa es una interpretación.

La Confederación de Empresarios, la COE, ha mantenido también una postura crítica, especialmente en relación al presupuesto de la Seguridad Social y básicamente por el sacrificio que a ella se le impone con una subida de las cotizaciones del tenor que aquí se ha comentado. Y también otras entidades, el Consejo Económico y Social, que es un organismo autónomo, pero un organismo público, ha hecho importantes reservas, especialmente a lo que se llama el proyecto de ley de acompañamiento. Es una ley, una ley marco, que contiene disposiciones de todo tipo, que normalmente va paralela a la aprobación del presupuesto.

Y este Consejo considera que dicha ley supone modificaciones sustanciales nada más y nada menos que a 46 leyes ordinarias y a cuatro decretos. Y, naturalmente, valora negativamente el que se utilice una ley de acompañamiento de los presupuestos para meter de rondón, valga la expresión, pues algunas cuestiones o algunas normas que deberían ser promulgadas a través de un procedimiento ordinario, con discusión en el Parlamento, dando audiencia a todas las personas que en materias tan importantes deban pronunciarse. Y entonces el Consejo Económico y Social concreta especialmente en la implantación de algunos impuestos y de algunas tasas, que tienen un marcado carácter inflacionista e inciden sobre otros sectores que son intensivos en ocupación, y propugnando, por otra parte, la realización de un debate abierto sobre un tema que es muy importante.

La temporalidad en el empleo, que ya tiene un alto nivel de representatividad en la población laboral española. Y, finalmente, se deja sentir de forma unánime y generalizada la necesidad de proseguir en la lucha contra la inflación, que es uno de los aspectos esenciales que un presupuesto debe concitar, y es probablemente el factor más crítico de nuestro escenario económico, que requerirá de las autoridades la toma de medidas estructurales que puedan

afectar, y que de hecho van a afectar, a sectores que tienen privilegios seculares. Y esto no será fácil, pero es completamente necesario.

En caso contrario, y por aludir a un ejemplo concreto, la reciente bajada de tipos de interés, amparada por las expectativas de inflación, podría resultar engañosa, puesto que si la inflación se dispara, habiendo hecho, como se ha hecho, una previsión tan ajustada para el año 97, no tardarían en dispararse, por el movimiento natural de los mercados, los tipos de interés. Y lo que ahora se ha bajado, vuelva a subir, y vuelva a subir en una proporción que corregiría lo que ahora se ha bajado, pero que además tendría efectos acumulativos y efectos negativos para todos los ciudadanos. En definitiva, un proyecto complejo, un proyecto polémico, y con cierto aura de confusión, que esperamos sea aclarado y matizado en el debate parlamentario, puesto que ahora se inicia el proceso de discusión en el Congreso, y a finales de diciembre, su aprobación definitiva.

Entendemos que en este periodo deben aclararse, deben razonarse algunas posturas, para que todas las instituciones puedan aportar lo que en su derecho les corresponde, y los ciudadanos sepan que ajustar y terminar un presupuesto, es algo que va a implicar sacrificios para el conjunto de la sociedad. Muchas gracias, profesor Morales Arce, por habernos acompañado esta noche y hasta otro día. Muchas gracias.

Y seguimos en Revista de Economía. En estos primeros minutos hemos aportado al debate sobre los presupuestos generales del Estado para 1997 el análisis del Catedrático de la UNED Rafael Morales Arce. La próxima semana, en estos primeros minutos de programa, nos vamos a detener en las aportaciones al mundo de la economía y de la empresa de los profesores galardonados con el Nobel de Economía 1996, William Bidcray, que desgraciadamente falleció a los tres días de conocerse el premio, y James Mirles, canadiense el primero y británico el segundo.

En el próximo programa hablaremos de la trayectoria de estos dos economistas y de los trabajos por los que han merecido el Nobel de Economía con los catedráticos de nuestra Universidad, Rafael Castejón y Francisco Mochón. Nos adentramos ahora en Revista de Economía en un tiempo de orientaciones didácticas para los alumnos económicas y empresariales que estén matriculados en segundo año de carrera.